



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000557-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Javier Campos de la Fuente, D. Pedro Luis González Reglero, D. José Ignacio Martín Benito y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a instalar lo antes posible resaltes, badenes o reductores de velocidad y dos pasos de peatones en la travesía de la CL-626 por la localidad de Matamorisca (Aguilar de Campoo, Palencia) para comunicar con seguridad los dos barrios de dicha localidad, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de mayo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000537 a PNL/000557.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Pedro González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

La Comisión de Fomento de las Cortes de Castilla y León del 27 de abril de 2016 se debatió una PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista que tenía como objetivo mejorar la seguridad en la travesía de la carretera de la Red Preferente CL-626 Aguilar-Guardo-Velilla a su paso por la localidad de Matamorisca. En dicha iniciativa pedíamos iniciar los estudios para establecer una variante y aumentar en la travesía la señalización horizontal y vertical, reforzar las bandas sonoras en la calzada, colocar señalización luminosa, todos los elementos disuasorios posibles para aumentar la



seguridad vial y peatonal en la misma, estudiando la posibilidad de instalar un radar de velocidad fijo. Y también se pedía colocar un paso de cebra para poder comunicar los dos barrios de la localidad a través de un punto seguro, con la correspondiente señalización.

Después del debate se aprobó por unanimidad una propuesta de resolución mucho menos ambiciosa pero consensuada, que pedía "Instar a la Junta de Castilla y León a realizar de forma inmediata tanto los estudios como las actuaciones necesarias para mejorar la seguridad vial en la carretera CL-626 a su paso por la localidad de Matamorisca, incluyendo un posible paso de cebra".

Efectivamente la localidad de Matamorisca es una Entidad Local Menor perteneciente al municipio de Aguilar de Campoo (Palencia), está dividida en dos barrios por la travesía de la citada carretera CL-626, el denominado Eje Subcantábrico. Estamos hablando de la principal vía de comunicación de la Montaña Palentina que además conecta todo el norte de la Comunidad desde la provincia de Burgos a la de León.

Como resultado de nuestra iniciativa se instalaron algunas medidas de seguridad en la travesía como bandas sonoras y señales luminosas. Pero el problema para esta pequeña población de la Montaña Palentina sigue siendo el efecto barrera que la carretera provoca dividiendo en dos barrios la localidad. No existe ningún paso peatonal entre ambas zonas de la localidad, provocando aislamiento e inseguridad para los peatones y vecinos. Hay que recordar que Matamorisca es casi una excepción en nuestra tierra pues hay familias con niños y niñas en edad escolar y necesitan que la Administración competente de la carretera, la Junta de Castilla y León, haga las intervenciones necesarias para garantizar su seguridad.

Además, la Intensidad Media Diaria de la vía es mayor de 2.000 vehículos. Por lo tanto y después de los años transcurridos, es evidente que hay que seguir mejorando dicha seguridad, y garantizar el derecho de comunicación de los vecinos entre ambos barrios de su pueblo en las condiciones de seguridad más adecuadas.

La solución ideal sin duda sería la construcción de una variante por parte de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital, pero con carácter inmediato sí que debería de instalar badenes, resaltes o reductores de seguridad y al menos dos pasos de cebra. Y también estudiar la instalación de semáforos que garanticen la disminución de la velocidad para facilitar la permeabilidad segura en Matamorisca.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar lo antes posible resaltes, badenes o reductores de velocidad y dos pasos de peatones en la travesía de la CL-626 por la localidad de Matamorisca (Aguilar de Campoo, Palencia) para comunicar con seguridad los dos barrios de dicha localidad".

Valladolid, 17 de mayo de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, Laura Pelegrina Cortijo, Javier Campos de la Fuente, Pedro Luis González Reglero, José Ignacio Martín Benito y Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández